

AGENDA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 FEBRERO DEL 2014

- ✓ Sustentación del Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad señor economista Jose Luis Zavaleta Pinedo, respecto al Plan de Trabajo del Gobierno Regional; así como las principales medidas que requiere su gestión, en aplicación a la base legal prescrita en el artículo 65° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, que prescribe:
*“Dentro de los treinta días naturales de haber asumido sus funciones y en el mes de febrero cada año, el Gerente General Regional debe concurrir ante el Pleno del Consejo Regional reunido en período de sesiones ordinario o extraordinario, acompañado de los demás Gerentes Regionales, para:
Exponer el Plan de Trabajo del Gobierno Regional;
Debatir las principales medidas que requiere su gestión.
Con anticipación, el Gerente General Regional entregará la versión completa a cada uno de los Consejeros”.*

Sustenta el Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad señor economista Jose Luis Zavaleta Pinedo.